Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Miércoles 15 de Marzo de 1899 | Año VIII—Número 2059

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Marzo 15 de 1899
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á la 1.05 p. m.

REUNION DEL TRIBUNAL ARBITRAL

La justicia de instrucción

SU REORGANIZACION

VIAJE DE PORTELA

TELEGRAMA DE CHILE

Fallo de la Suprema Corte

Confirmacion de un auto

NUEVO MALON DE INDIOS

MUERTOS Y HERIDOS

El lunes próximo se reunirá el Tribunal Arbitral, compuesto de los delegados Uriburu, Mac-Iver y del juez árbitro, Mr. Buchanan, que han de entender, estudiar y fallar en definitiva la cuestión Puna de Atacama.

—El ministro de justicia é instrucción pública, doctor Magnasco, someterá á la decisión del Con[illegible]al un proyecto de ley [illegible] autorice la supre[illegible]justicia de instruc[illegible], que se sancionará [illegible]as sesiones, se crea[illegible] esa rama del poder [illegible]ndola y nombrán[illegible]ueces.

[illegible]anio Portela, recien[illegible]rado ministro pleni[illegible]gentino en Chile, [illegible]sa dirección para [illegible]e la Legación Argent[illegible]tiago.

—El [illegible] de Marina, Comodoro Rivadavia, recibió un telegrama dirigido de Chile por el capitan Betbeder, gefe de la fragata «Sarmiento», en el que le comunica que en Santiago ha sido objeto de grandes manifestaciones de aprecio por el gobierno, el ejército y la sociedad de esa capital.

—La Suprema Corte Nacional ha fallado sobre el recurso interpuesto del habeas corpus por el ex-vocal de la Intendencia de Guerra, Dr. Lara, revocando la sentencia del Juez correspondiente que declaraba no há lugar para ese habeas corpus.

—La Cámara en lo criminal declaró inapelable el auto del Juez Dr. Constanzó sobre el célebre proceso Seeber, acusado de malversación de fondos públicos municipales, auto por el cual fué puesto en libertad.

—Telegrafian de Florencia que los indios han dado un nuevo ma[illegible]al establecimiento agrícula y [illegible]adero denominado «Palomitas» [illegible]a propietaria es la condesa Vi[illegible]run.

Los salvajes mataron á 18 personas de la colonia, é hirieron gravemente de un lanzazo á la propietaria.

El estado de la Condesa es grave y desespérase en salvarla.

Espérase mas pormenores sobre este asalto. Hácense graves comentarios acerca de las fuerzas que guarnecen esa parte de la frontera del Chaco.

—

Buenos Aires, Marzo 15 de 1899.
Fechado á la 1.20 p. m.
Recibido á la 1.35 p. m

Cotización del oro

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro cerró al 219.30.

FRANCIA

El legajo secreto

Estudio del proceso Dreyfus

PARIS, Marzo 15—La Suprema Corte de Casación en pleno ha comenzado el estudio sobre el ruidoso y célebre proceso Dreyfus, en virtud de la ley sancionada sobre revisiones.

—El presidente de la Suprema Corte, Mr. Maseau, ha pedido al Ministro de Justicia el legajo secreto del proceso. El gobierno ha resuelto pasar inmediatamente ese legajo importante, para el estudio de ese tribunal

INGLATERRA

ESQUELETO ENCONTRADO

SUGESTION

LONDRES, Marzo 15—En las rocas cercanas á las fortificaciones del Morro en Santiago de Cuba se ha encontrado un esqueleto humano atado á una silla, que parece ser del tiempo de la guerra hispano-norteamericana.

—Creese sea el del capitan de navio, Villamil, uno de los mejores oficiales de la armada española, y quien sucumbió en el combate naval de Santiago de Cuba.

ESTADOS-UNIDOS

LA ASAMBLEA CUBANA

SU DECISIÓN

SU RRÓXIMA DISOLUCIÓN

WASHINGTON, Marzo 15—La Asamblea Popular Cubana ratificó la decisión anterior, que declara al doctor Quesada, delagado cubano en Nueva-York, traidor á la patria.

—El presidente de la Republica, Mr. Mackinley, considerando que está demostrada la impopularidad de la Asamblea cubana y su política obstruccionista, resolverá en breve su completa disolución.

CHILE

El cabecilla de la manifestación

SANTIAGO, Marzo 15—El célebre y conocido ladron de apellido Gallardo, quien robó en Buenos Aires muchas halajas al Arzobispo, es el iniciador y cabecilla de la silbatina de anteanoche, hecha por gentes de mala calaña, en contra de los huéspedes argentinos.

Ecos

La protesta de los galenses

Publicamos á continuación el documento que una comisión representando á los pobladores galenses del Chubut, puso en manos del presidente de la República, cuando este visitó esas colonias.

Ese documento es una verdadera protesta contra el proceder de los señores Ap. Iwan y Phillips, pues en él consta cual ha sido el propósito de los galenses al encomendar á aquellos señores una gestión ante los poderes públicos de la nación y no ante el gobierno ni parlamento inglés.

He aquí dicho documento:

A S. E. el presidente de la República Argentina, el general Julio A. Roca—En vista de la séria acusación que se trae contra los galenses de este territorio, los infrascriptos, representantes elegidos en asambleas públicas que tuvieron lugar á este propósito en los diferentes distritos de la colonia, con toda confianza nos dirigimos á V. E., declarando respetuosa y formalmente:

Que no hemos tenido participación ni relación alguna con ningun movimiento desleal contra la república: pero, en vista de que la gobernación rehusaba el decreto que autorizara el cambio de dia de los ejercicios doctrinales, la colonia preparó una vez mas lo necesario, y comisionó á los señores Lloyd Ap. Iwan, y F. B. Phillips á llevar de nuevo nuestro pedido ante las autoridades superiores en la capital, y en caso que éstas no lo juzgasen digno de su atención, suplicarán á los ministros Británicos y Americanos, que interpusieran su influencia (moral) en pro del pedido.

Que desde el principio,—es decir, desde aquel tiempo en que se trató de anular nuestras elecciones, por no haberse celebrado en dias domingos, hemos determinado aprovechar todas las oportunidades y medios justos, legales y constitucionales, para que los domingos nos queden libres, dedicándolos á lo que creemos de acuerdo con nuestro juicio y nuestra conciencia, y esto sin perjudicar nuestros privilegios, ni sufrir penas en consecuencia.

Que estamos bien convencidos de que la Administración de este territorio necesita la atención especial de la Administración nacional.

Esperamos atentamente que este disgusto inesperado, no llevará á V. E. á dudar por un momento de la lealtad de nuestra recepción á S. E., ni impidirá la realización de nuestras esperanzas halagüeñas, producidas por su visita gratísima.

Dios guarde á V. E.—*John Eryrys Jones, John G. Jones, Gevilyn Leuir, Rluys Thomas, Elias Owen, William Morris, Evan E. Jones, Griffiths, Ed. Owen, J. H. Jones, Gaiman, Bryn Crion, Freorci, Brin Guyn, Rethesda, Ebanesar, Bryn Crwn Drofa Duloj, Irelem*

Consejo Gral. de Educación

SESIÓN DE ANOCHE

Esta importante repartición pùblica ha entrado en un período de verdadera labor y actividad, pues como pocas veces, sesiona con la frecuencia y regularidad que exije la importancia de los asuntos á resolver.

En la sesión de anoche, á la que asistieron los vocales doctor Aniceto Latorre, señor Flavio García, doctor Marcos Alsina, Dr. Felipe R. Arias y el presidente señor Manuel Solá, se tomaron en consideración y resolvieron los siguientes asuntos entrados:

—Una nota de la Intendencia Municipal manifestando que el C. D. insiste en su primera resolución de entregar á fin de cada mes la cantidad presupuestada, que es de 1.411 pesos, que corresponde por el 20 por ciento adicional, y que al terminarse el año se hará la liquidación de la 5ª parte, deduciendo los gastos de percepción,

Acordóse recibir los 1.441 pesos ofrecidos por la Municipalidad, pero solo como una entrega que hace á cuenta del 20 por ciento adicional, y que el señor presidente, de acuerdo con la Ley de Fondos Propios, haga á fin de cada mes la verificación del estado de la caja municipal, á objeto de comprobar la exactitud de las cantidades entregadas, y en caso contrario, hacer las gestiones que correspondan.

—El señor Victorino de la Vega expresa las condiciones para poder aceptar la dirección de los talleres de trabajo manual y pide se le costee el pasaje para poder venir de Tucuman á objeto de celebrar una conferencia con el presidente del Consejo.

Se resolvió autorizar el gasto de sesenta pesos para costear el viaje del señor de la Vega, á fin de que tenga lugar la conferencia que solicita.

—La M. N. señorita Moreno hace renuncia del cargo de Sub-Preceptora de la Escuela Elemental número 2, la que fué aceptada, nombrando en su reemplazo á la señorita Amelia Cornejo.

Ultrajes á granel

Pocas sociedades habrá en el mundo mas tolerantes y pacientes que la salteña, pues es costumbre vieja ya que cualquier prójimo aun que sea caido de la luna á estas playas, tiene suficiente impunidad para ultrajar como le dé la real gana á los humildes y sufridos salteños.

Aquí vienen á hacer gran figuración los desconocidos; se los colma de méritos que nunca obtendrian en otra parte; se les abre de par en par las puertas de los centros sociales; y por fin hasta el gobierno los toma como los predilectos del organismo político electoral.

Así se esplican los tremendos fracasos que ha sufrido esta sociedad, en mas de una ocasión, por la debilidad censurable de dispensar tan fraternal cariño y bondad á gentes desconocidas.

Y esas aventuradas consideraciones, levantan en alto grado la soberbia y la audacia de esos forasteros, para tratar á los dueños de casa, como espresan estas líneas, refiriéndose á los señores que forman el Consejo del Banco de la Nación Argentina en Salta.

«Ha ido á formar su consejo de administración en los bajos fondos sociales, personas sin representación social, sin criterio ni autoridad para imprimir al Banco la marcha que aconsejan las prácticas bancarias y las necesidades del mercado.»

EL CÍVICO ha censurado y atacado duramente á la gerencia y consejo de ese Banco, pero lo ha hecho con la altura que la nobleza obliga y que caracteriza á la seriedad de esta publicación, sin descender al ultraje de las personas que desempeñan esos cargos.

X.

SOCIAL

HUESPEDES—Desde anteayer encuéntrase en ésta el señor Zenon Segura, importante vecino del departamento de Chicoana, quien se encuentra alojado en el Hotel Nacional.

Lo saludamos.

—Desde ayer y procedente del Departamento de Anta, encuéntrase en ésta el apreciado jóven Adolfo Diez, quien ha venido á pasar una corta temporada en el seno de su familia y amigos, al mismo tiempo á realizar sus ensueños, según dicen por ahí, en la calle Buenos Aires al Sur.

Tenemos placer al saludarle.

PERSPECTIVA—*El* es un viudo interesante, *de grandes prendas pecuniarias*, alto y algo delgado; habla poco pero dice mucho, siendo bastante inclinado á la filosofía positivista, como lo son los *graves estancieros* de nuestra provincia. Su nombre es como la *flor*. . . . . de los campos, silvestre y sin aroma, pero rica en la dulce miel de las abejas y su apellido no es la *L.* de los lirios, pero sí la de una familia que está vinculada á nuestra primera sociedad.

Ella, una flor á medio abrirse, casi un pimpollo, que ha principiado recien á mostrar la frescura de sus pétalos, á despedir la fragancia de su aroma, á sufrir los primeros roces de las auras sociales.

Es una morochita simpática y de atrayentes cualidades, que la hacen merecer mucho.

Su domicilio es el de una casa de recuerdos históricos para Salta y que lleva el nombre de una familia conocida.

La *E* con que principia su hermoso nombre revela la nobleza de sus sentimientos y forma con la décima segunda letra del alfabeto la prima de su todo, pues la penúltima y tercia espresan la acción que efectuan los buques de velas á objeto de cambiar de rumbo y aprovechar el viento opuesto. La inicial de su apellido tiene exacto parecido al guarismo que se emplea en la numeración árabe para dar valor relativo á las demas.

NO MAS BESOS—El teniente Hobson, que echó á pique el «Merrimac» en la bahia de Santiago, emprendió últimamente una jira de conferencias por Estados Unidos. Al final de cada una de ellas, las señoras y señoritas presentábanse en lejión al conferenciante para hacerse besar. En Chicago distribuyó trescientos besos; en una ciudad de Kansas—este fué su record—posó sus labios sobre las frentes de mas de setecientas de sus compatriotas.

El diluvio de besos ha concluido por alarmar á los superiores, al punto de que el almirantazgo acaba de decir que el demasiado galante oficial parta inmediatamente para Manila.

El teniente Hobson parece poco resuelto á acatar la órden, ha declarado á un redactor del «New Herald» que era loco por besar y que por nada de este mundo quisiera renunciar al dulce privilejio que le ha valido hazaña guerrera.

Casa de Gobierno

Atendiendo al mejor servicio policial del partido de las Cañas, jurisdicción del departamento Rosario de la Frontera, el P. E. de la Provincia ha decretado nombrando sub-Comisario de Policia del distrito de Corral Viejo, comprensión del referido partido, al Sr. José García.

—Encontrándose vacante el puesto de Comisario auxiliar de policia del pueblo de Chicoana por renuncia de D. José Perrosi, el P. E. de la Provincia ha dado un decreto gubernativo nombrando para ocupar esa vacante al Sr. Napoleon Robles.

—Habiéndose creado por la nueva ley de presupuesto la plaza de un escribiente más en la Oficina del Archivo General, el P. E. de la Provincia ha nombrado para desempeñar el referido puesto á D. José Peña.

—La Municipalidad del Dpto. de Metán ha enviado el presupuesto y cálculo de recursos que fué observado por la Contaduria del C. Gral. de Educación y por el Fiscal General de la Provincia sobre la partida destinada para el fomento de la educación común, sosteniendo la exactitud de la partida referida. El Consejo de Educación despues de tomar cuenta y controlar esa partida, ha devuelto al ministerio de gobierno insistiendo en su anterior verificación, esto es, observándolo nuevamente.

Este expediente será pasado al Fiscal General para su nuevo dictámen.

Noticias

Viaje del Dr. Uriburu—Se anuncia para Abril próximo el viaje á Europa del Dr. José E. Uriburu, ex-presidente de la República y familia. El motivo de este viaje, es bien triste por cierto: el Sr. Uriburu, se dirije á Europa por indicacion de uno de los médicos especialistas en enfermedades de la vista á hacerse operar allí por un médico de reputacion universal.

El Dr. Uriburu, empezó á sentir molestias á la vista en el último año de su gobierno y cuando consultó á un oculista argentino, éste le dijo que estaba amenazado de cataratas y que no era posible operarlo hasta tanto no se desarrollara el proceso de la terrible enfermedad.

Encontrándose ahora en estado de sufrir la operacion ha resuelto trasladarse á Europa donde permanecerá el tiempo que ella exija.

Trasporte de carnes muertas—El Sr. Angel Ugarriza, propietario de un puesto de carne, ha presentado esta tarde á la Intendencia Municipal un nuevo tipo de vehiculo destinado al trasporte de carnes muertas para el expendio público. Dicho carro reune en si todas las condiciones higiénicas que la ciencia aconseja, aparte del buen aspecto exterior, debiendo ser arrastrado por dos bestias.

La ordenanza municipal respectiva que el Concejo Deliberante discute actualmente y que seguramente será sancionada hoy, exige que los carros conductores de las carnes muertas han de reunir las condiciones de limpieza, aseo, distribución, etc.

Por manera que el Sr. Ugarriza se ha anticipado así á las prescripciones de esa ordenanza municipal con el laudable fin de dar ejemplo á los abastecedores de este capital, por lo que merece las felicitaciones consiguientes.

Defunciones—Durante estos tres últimos dias solo han ocurrido las cinco defunciones siguientes:

En la parroquia de la Candelaria fallecieron: Elias Martinez, de 40 dias de edad, con asistencia médica; Juana Rodriguez de 3 años, argentina, con asistencia médica; Maria Aguirre, de 4 dias de edad, sin asistencia médica.

En el Hospital: Corazon Torres, de 39 años, argentina, viuda.

En la parroquia del Rectoral: Mercedes Flores, de 18 años, argentina, sin asistencia médica.

Viaje del Obispo Linares á Roma—Está definitivamente resuelto que el 5 del próximo mes de Abril partirá con dirección á la Capital Federal el Ilmo. Obispo de la Diócesis, Monseñor Matias Linares, para de allí incorpararse á la comitiva de Prelados que se embarcará el 18 del mismo mes con dirección á Roma á fin de asistir al Concilio Americano que se celebrará en Mayo próximo.

Al Obispo Linares le acompañará su Secretario el Presbítero Gregorio Romero.

Mientras dure la ausencia del ilustre Prelado, quedará al frente del gobierno de la Diócesis el Sr. Vicario General, Presbítero Julian Toscano.

Por defraudación de dineros públicos—Se nos dice que en el *Hotel del Gallo* está alojado un ex-comisario de policia de un departamento de nuestra campaña que ha sido acusado por defraudación de dineros fiscales, el que será sometido á la justicia del crímen para su condigno castigo.

Será el primero que pueda anotarse en los anales de Salta por el delito citado, seguramente porque habrá robado poco y muy á las claras sin las tretas y rodeos que otros emplean y que andan muy sueltos y forondos.

AVISO

Manuel I. Limpe, con domicilio en la Estación Tacanas, F. C. B. y R. provincia de Tucuman, desea saber el domicilio donde vive Dª Fulgencia Limpe, sus hijos ó parientes de dicha señora, vecinos de Salta.

Semilla de alfalfa

De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.

Vidal, Martearena y Cia.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Ministerio de Hacienda

PAGO DE CONTRIBUCION DIRECTA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Se aviza á los contribuyentes del departamento de la Capital, que segun lo determina el art. 14 de la Ley General de Contribución Directa, el 31 de Marzo corriente vence el plazo para el pago del impuesto respectivo.

Salta, Marzo 9 de 1899.
163 v Mz 31 EL SECRETARIO

ELECCIÓN MUNICIPAL

CONVOCATORIA

El Presidente de la Municipalidad de esta capital, suficientemente autorizado por el Concejo Deliberante ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º. Convócase al pueblo del municipio á practicar elección para elegir tres concejales, por vacantes que se han producido.

Art. 2º. La elección á que se refiere el artículo anterior, tendrá lugar el domingo 19 del corriente mes.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc.

Salta, Marzo 9 de 1899.
MANUEL S. SOSA.
José A. Cabrera.
159—vMz18 Strio.

Es de desear que el gobierno de la provincia continúe en esa senda recta para acabar con las muchas ratas y *raras avis*.

¿Qué dirán los *suis generis?*

Consejo de Higiene—Esta repartición sanitaria ha elevado á la Municipalidad un largo informe sobre la mejor manera que á su juicio, debe efectuarse el servicio de aguas servidas y demás materias fecales, mirado bajo el punto de vista higiénico y consultando al mismo tiempo la facilidad y baratura para el que aproveche de este servicio. En el mismo informe señala los deberes y obligaciones que se debe imponer á la empresa, á fin de que los resultados sean satisfactorios y no presenten los inconvenientes que hasta hoy se han [illegible]esentado.

Este informe pedido por la Municipalidad, le servirá sin duda, para las bases de la licitación que se piensa sacar.

—Con la misma fecha ha evacuado la consulta pedida tambien por la Municipalidad sobre el acarreo de carne del Matadero á la ciudad, en virtud de un proyecto de ordenanza sobre este punto sometido á la consideración del Concejo Deliberante por el Sr. intendente municipal.

En el informe de referencia, el Consejo de Higiene manifiesta su opinión de que debe aprobarse el proyecto del Sr. Intendente.

—Del libro de estadística sanitaria llevado en la secretaría del Concejo desde principios de este año, y cuyos datos recojidos han sufrido algun atraso debido al cambio de las autoridades encargadas de suministrarlas, tomamos los siguientes que corresponden al mes de Enero ppdo:

Capital

Nacimientos en el mes. . .	82
Defunciones « « « . . .	83
Matrimonios « « « . . .	14

Lo que demuestra la disminución de un habitante, pues han muerto 83 personas y han nacido 82.

—

Se nos informa que la Oficina Química puede ya en cualesquier momento prestar servicios al público. pues está provista de los elementos y útiles necesarios, como tambien de su personal, cuyo gefe es el químico Sr. Santiago Fleming; de manera que los servicios que se pedian antes por particulares de las oficinas de Tucumán ó Buenos Aires, pueden hacerse directamente en esta ciudad.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1 001—P.

Cigarrillos GUEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO -- de García y Urrestarazu -- CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA; ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000 P. **NOTA**—Lasa ca tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea

Cigarrillos DIARIO

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Pongo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores garantida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

117—v.Mz.28.

ARMAZON—SE VENDE UN armazon completo ó parte de él como para tienda ó almacen á precio módico.

En esta imprenta darán razon.

125 v.Mz.15.

AVISO DE LICITACION — Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviria" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 4 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.

L. Peluffo.

Strio. Gral. de C. y Tlos.

112—vMz24

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fíjarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER-IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fíjarse en la marca:

661—Ind.

AL PUBLICO — DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo asi convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas ván en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v.Ab 6 *La Empresa.*

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llámase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Série P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.

124 v.Mz.27. *El Agente.*

CARRO—SE VENDE UN CARro de cuatro ruedas, en perfecto estado. Para tratar en la Relojeria del Sr. Ravizza, plaza 9 de Julio. 138 Ind.

CONFITERIA BUENOS AIRES Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontraran satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan á la minuta.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vendes es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS-AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab 6

CAMBIO DE HORAS DE DESpacho—En la ciudad de Salta á los diez y ocho dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia enen salon de audiencias, resolvieron:—que desde el dia primero de Marzo próximo las horas de despacho en la Administración de Justicia, será de 12 m. á 4 p. m., hasta nueva resolución.

Se dió por terminado este acuerdo firmándolo en constancia por ante mi de que doy fé—Fernando Lopez—Bernardo Frias—Flavio Arias—Abraham Echazú—Santos 2º Mendoza, Secretario. 101—v. Mzo 15.

ESCUELA NOCTURNA Nº 2 Se ha abierto la matrícula en esta casa de educación desde el 15 de Febrero, donde funciona la Escuela Benjamin Zorrilla.

Se dará preferencia: á la Lectura, Aritmética, Escritura, Dictado é I. Nacional.

Horas de inscripción: de 7 á 9 p m. todos los dias hábiles.

El Director.

88. v. Mzo. 15.

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.

117—Ind.

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al público que con el propósito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumán y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y á los Gefes de Estación en la línea.

LA ADMINISTRACION.

137—v.Ab 3.

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes**, y que recibe pensionistas á precio sumamente módico.

1016. P.

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo» ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y próxima á la línea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab 10.

RESOLUCION DEL SR. PREsidente del Superior Tribunal de Justicia, sobre asistencia de los Miembros al Tribunal.

En la ciudad de Salta, á los ocho dias del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y nueve, encontrándose el señor Presidente en el Salón de audiencias del Superior Tribunal de Justicia, ha resuelto:

Que los señores miembros del Superior Tribunal, se reunirán los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes, para el acuerdo y resolución de las causas.

Dió por terminado este acto y ordenando se publique en los diarios de la localidad, la suscribe por ante mi de que doy fé.—Abraham Echazú.—Santos 2º Mendoza—Secretario.

57.v.Mz.18

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

Juan Torrejon.

136.Ind.

SECUNDINO A. GOMEZ

ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.

Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.

Domicilio: calle Caseros 110.

67—Ind.

AGUSTIN ROJAS

ABOGADO

Estudio: Alvarado 209

127 Ind.

Moisés J. Salas

Procurador

Plaza 9 de Julio Nº. 125

—SALTA—

1009.P

LUIS A. MENDEZ

TENEDOR DE LIBROS

Ofrece sus servicios profesionales para todo asunto referente á contabilidad.

—Lecciones de Teneduria de Libros.—VICTORIA 9.

177.v.Mz.31.

¡VINOS[illegible]

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *nat[illegible] para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de [illegible] *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se [illegible]

Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario [illegible]

Libertad 206.

B. PENA y Cia. SURTIDO AL[illegible] POR MAYOR Y [illegible]

[T]ENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS [illegible] BON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina [illegible] criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

 BL01242

CABALLEROS:
TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires
Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas
Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN" ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS
UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.
1010 P.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % de precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado d[illegible] primer ser[illegible] que le co[illegible] En t[illegible] base sea [illegible] el comprador [illegible]ente sobre la [illegible] la par, ó re[illegible] [illegible]asta igualar el préstamo primi[illegible] prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia

Núm. hipt. 67[3087] Série C.

El dia diez y siete de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con una superficie de [illegible] metros cuadrados próxi[illegible] cinco cómodas ha[illegible] dependencias. [illegible] el Campo de la [illegible]dad de D. Felipe [illegible]ste, la calle del Co[illegible] [illegible]ste, una calle sin nombre.

Base de venta: La hipoteca de $ [illegible]000 que reconoce en cédulas de la [illegible]rie C, con una suma amortizada al [illegible] de Marzo de 1899 de $ 348 908, [illegible] pagará el comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 17 de Febrero de 1899. 94—v. Mzo. 16.

por Pablo Saravia

Núm. hipt. 88[4926 Série D

El dia diez y ocho de Marzo pró[illegible]mo, á las cuatro de la tarde, en el [illegible]l de la Agencia calle Caseros Nº. [illegible] procederé por órden del Banco [illegible]otecario Nacional al remate de la [illegible]ble finca denominada "La Candelaria" ubicada en el Partido de Osma, Departamento de Chicoana, con una superficie de once mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Poseé varios potreros con alfalfa y otros cereales, siendo sus cercos de alambre, rama y orquetas, como tambien una huerta con árboles frutales; sus terrenos son fértiles, pudiendo utilizarse todos ellos para la labranza, contando con abundante agua para la irrigación. Existe un buen número de arrenderos; tiene tambien diversas maderas de construcción.

Poseé además, una casa con seis habitaciones, corredores, patio, granero y demás dependencias, de buena construcción y otras casitas mas destinadas á peones y arrenderos.

Limites: Norte, el zanjon de Viñaco en toda su estensión; Nacient, el Rio Grande; Sud, el Rio de Osma, y Oeste, el camino carril que conduce á los Valles Calchaquies.

Base de venta: $ 23.000, con una amortización proporcional el 30 de Setiembre de 1899 de $ 3 480-989, que se agregará al precio que se obtenga en el remate para constituir la hipoteca. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Febrero de 1899.

97.v.Mz.17.

Por Juan E. Velarde

NOTABLE REMATE
VENTA FORZOSA—SIN BASE
Muebles! Muebles!

Por cuenta y órden de su dueño, que se ausenta para Europa; venderé en remate público al contado y por lo que dén:

1 riquísimo piano vertical
1 juego sillas tapizadas
Varias alfombras
1 mesa con piedra mármol
1 id. para comedor
Camas de madera y de fierro
1 ropero madera
1 velador con piedra mármol
Varios juegos arneses
Cadenas y monturas para carro
Servicio de comedor
Adornos de sala
Relojes de pared
Sillones Viena
Libros Alambre tejido
Damajuanas vacias
2 lindos caballos para coches y muchos otros artículos.

El dia viernes 17 del mes corriente á horas 3 p m. en el local calle Libertad nº. (antigua Curia).

Los muebles pueden verse en el local expresado todos los dias de 8 á 11 a m.

180.v.Mz.16.

POR EL MISMO

Venta forzosa—Cinco carros troperos de dos ruedas

Sin base—Por lo que den

Construidos especialmente para el servicio del ejército.

Por órden de la Intendencia Gral. de Guerra, venderé el dia juéves 16 del mes corriente, horas 5 p. m. en el corralon del Sr. Ramon Farré, Florida esquina Corrientes, donde se encuentran y pueden ser examinados por los interesados, cinco lindos carros troperos en perfecto estado, listos para servir.

Son carros que han prestado muy poco servicio y su construccion es de primer órden, 165 v.Mz.16

POR EL MISMO

LICORES

JUDICIAL—SIN BASE

Al contado—Por lo que dèn

El dia sábado 18 del mes corriente, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad nº (Plaza 9 de Julio, antigua Curia) venderé á la mas alta oferta y al contado los artículos siguientes:

10 tarros galletitas "La Unión"
33 botellas ajenjo "Clarac"
19 " fernet "
10 " aperital "
48 " cerveza Bock
6 gruesas fósforos
22 botellas cognac Nivy y Cia.
51 barillas cortas de jabon

Autoriza esta venta el decreto siguiente dictado en el juicio seguido por el Sr. Lindoso contra D. Lorenzo Corbera:—Salta, Marzo 13 de 1899 Estando ejecutoriada la sentencia de fojas 11 y siendo los bienes embargados susceptibles de la venta sin necesidad de tasacion, nómbrase para que la verifique al martillero señor Juan E. Velarde, prévios los anuncios en la forma de costumbre, debiendo tener lugar el dia 18 del corriente á horas 2 p. m; notifíquese al depositario de dichos bienes para que en el término de 24 horas los ponga á disposición de dicho martillero, bajo apercibimiento que en derecho hubiere lugar.—*Juan Gimenez Outes*, Juez de Paz.

182.v.Mz.17.

por José D. Soiverez

GRAN REMATE
CONCURSO BEHRENSEN
JUDICIAL

El dia lúnes 18 del corriente y siguientes en el local donde estará la bandera, calle Caseros al lado del Banco de la Nación, procederé á las 2 de la tarde del dia indicado á vender en remate público SIN BASE y al contado todas las existencias pertenecientes á dicho concurso.

Alerta, señores cigarreros!

Un importante surtido en artículos de cigarrería. Riquísimo papel para cigarros, una máquina para idem, tabaco en bolsas y demas útiles.

En el ramo de librería hay un espléndido surtido de libros impresos y en blanco, papel varias clases, sobres, cuadernos en blanco, libros de educación, obras escojidas y mil otros artículos de utilidad.

Gran surtido en útiles de escritorio, al alcance de todos.

Atención, señores libreros! No desperdicien la ocasión!

Un hermosísimo armazón con vidrieras, espejos, estantería, mostrador, etc., todo casi flamante, siendo su costo primitivo de 2.000 pesos.

Todo SIN BASE, por lo que dén y sin retirar lote.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Febrero 27 de 1899.—Por la disposición del art. 1486 del C. de Comercio, como se pide.—Torino—Ante mí *E. Gubert* S. A.

152—v. Mzo. 15.

POR EL MISMO

Ganado vacuno
SIN BASE

El dia 18 del corriente en mi local plaza "9 de Julio" á horas 2 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado del ganado que á continuación se detalla.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:—Por disposición del Sr. Juez de Sección Dr. David Zambrano, se ha de vender en remate público el dia 18 del corriente por el martillero D. José D. Soliveres, y á la hora que éste designe, los bienes embargados como pertenecientes á D. Celestino Tejerina, en la demanda entablada por D. José Félix Choque hoy por sus herederos.

El remate se efectuará en las siguientes especies:—Una vaca negra overa; un novillo negro overo de dos años; uno idem de dos años; uno id. overo de dos años; una vaca castaña overa; un buey blanco; una tambera negra de dos años; una idem castaña; un torito picaso de dos años; uno idem oscuro overo de dos años; una tambera overa negra de dos años; una vaca overa mocha con cria; una idem, idem; una tambera negra de dos años; un novillo osco overo de un año; una tambera negra de dos años; un novillo overo de un año; una tambera negra de dos años; un novillo castaño de dos años; un caballo ballo de silla; uno idem alazan; uno idem placero; uno idem saino; una yegua saina grande; un caballo colorado; uno idem moro; uno idem tuco overo; una yegua oscura con cria; una potranca colorada de dos años; un buey overo castaño y setenta y dos ovejas.

Estos bienes se encuentran en el lugar de la Ciénega.

Salta, Marzo 7 de 1899.

Waldino Riarte.
160—vMz17 Strio.

Por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes á los meses de Agosto y de Setiembre de 1898 las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 15, 16 y 17 del corriente.

9029 9034 9042 9044 9053 90'9
9064 9065 9068 9875 9076 9081
9082 9804 9090 9895 9097 9108
9110 9111 9114 9115 9116 9121
9123 9127 9133 9136 9138 9140
9144 9149 9150 9166 9167 9168
9169 9070 9179 9189 9192 9193
9197 9204 9205 9206 9208 9210
9211 9218 9222 9224 9225 9225
9228 9242 9245 9247 9254 9266
9268 9276 9280 9286 9287 9294
9295 9299 9300 9302 9307 9308
9315 9320 9324 9326 9328 9333
9335 9343 9344 9345 9350 9376
9377 9378 9379 9384 9390 9391
9402 9410 9422 9424 9428 9429
9431 9435 9436 9439 9442 9443
9445 9446 9449 9451 9452 9466
9467 9474 9474 9478 9491 9498
9500 9508 9510 9513 9522 9524
9525 9526 9528 9541 9542 9541
9542 9549 9555 9562 9563 9573
9582 9585 9589 9590 9591 9593
9595 9596 9597 9598 9601 9603
9604 9607 9608 9609 9617 9621
9624 9626 9635 9636 9639 9641
9644 9646 9650 9651 9653 9657
9673 9681 9686 9690 9693 9698
9704 9705 9712 9732 9733 9734
9744 9746 9759 9762 9767 9773
9779 9781 9788 9790 9793 9798
9803 9804 9814 9819 9823 9831
9834 9843 9847 9850 9855 9859
9863 9864 9866 9868 9870 9871
9878 9880 9881 9894 9904 9905
9916 9917 9919 9920 9923 9931
9933 9939 9940 9941 9944 9945
9948 9952 9958 9961 9962 9968
9971 9973 9976 9979 9981 9983
9984 9990 9996 9999 1000 8 11
14 23 25 30 31 33 38 45 53 54 58
73 76 78 80 81 85 88 90 96 109
110 117 121 122 1·0 132 133 136
139 147 151 153 154 158 159 160
179 182 184 190 194 195 218 221
224 225 229 230 238 243 247 258
260 261 265 274 281 285 294 295
297 301 305 312 316 318 320 334
336 345 352 354 346 370 393 374
375 376 377 380 386 396 404 408
411 415 416 426 428 430 433 436
447 450 455 467 475 476 481 482
480 489 491 494 495 500 504 505
514 518 518 532 536 545 546 547
557 569 572 577 581 586 594 598
602 602 610 612 618 619 631 642
650 651 653 656 656 660 662 668
674 677 678 680 692 692 697 698
700 701 702 703 710 711 720 721
738 739 740 745 746 749 753 754
761 771 783 801 809 825 848 853
857 858 859 866 876 880 882 900
901 912 917 918 923 925 926 927
930 932 938 943 945 946 951 952
953 955 964 969 970 971 972 974
980 982 986 995 998 1002 1008
1012 1013 1013 1017 1022 1033
1035 1037 1043 1047 1050 1057
1063 1074 1081 1083 1085 1090
1097 1101 1105 1108 1115 1124
1129 1130 1132 1134 1135 1138
1139 1141 1145 1151 1152 1155
1159 1160 1167 1168 1172 1179
1183 1185 1188 1189 1191.

175—v.Mz. 8.

POR EL MISMO

ESPLÉNDIDO REMATE
DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA
En los artículos de Bazar, Cristaleria, Lozas, Tienda y Merceria.
SIN BASE Y AL CONTADO
POR LO QUE DEN

Desde el dia Lúnes 6 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristaleria, Lozas, Tienda, Merceria, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasía, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.
132.v.Mz.10.

POR EL MISMO

Interesante Remate
DE UN HERMOSO LANDÓ
Importado directamente de Paris
SIN BASE Y AL CONTADO

El dia viérnes 24 del presente mes de Marzo á horas 4 de la tarde en nuestro escritorio Caseros Nº 194, procederemos al público remate sin base y al contado de un lindo landó en perfecto estado de ocho resortes importado directamente de Paris de la fábrica de Million Guiet y Cia.

Los interesados que deseen ver el landó pueden pasar por casa de los suscritos.

B. PEÑA y Cia.
171.v.Mz.23.

POR LOS MISMOS

En la calle Jujuy esquina Corrientes

BASE 7.466 pesos 66 ctvs. m/n.—El dia 20 del corriente mes de Marzo á horas 4 de la tarde en nuestro escritorio Caseros Núm. 194, procederemos al público remate de una linda casa, propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José D. Brugnoli, ubicada en esta ciudad en la calle Jujuy esquina Corrientes.

La base de venta será de $ 7.466 con 69 ctvs. m/n que son las dos terceras partes de *11.200 pesos* en que ha sido tasada dicha propiedad.

Para mayores datos de los interesados verse con los suscritos martilleros.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta Febrero 24 de 1899.—Véndase en remate público el bien embargado en esta ejecución, por los martilleros B. Peña y Ca. Fíjese como base del remate los 2/3 del precio de tasación señalándose el dia 20 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate; publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon".—Lopez.

B. PEÑA y Ca.
147—vMz.19

Por Pablo Saravia

El dia 20 del mes entrante en mi escritorio Florida Nº 355 y 357 venderé en público remate, una casa ubicada en esta ciudad con los limites siguientes: Norte ó sea la calle Victoria, Este ó sea la calle Arenales, al Sud ó sea la calle Caseros, al Oeste con propiedad de los señores Mendoza.

Las dimensiones son las siguientes: de Norte ó Sud toda la cuadra ó sea 130 metros; de Naciente á Poniente 20 metros con 64 centímetros.

La esquina Sudeste es la parte edificada de la propiedad con varias piezas de inquilinato, que producen una renta mensual de 88 pesos. Todo lo edificado es de cimientos de cal y piedra.

Considerando la buena ubicacion, la estencion, la importancia de la parte construida y la renta que produce y los tres frentes á diferentes calles constituyen una propiedad de porvenir.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 24 de 1899.—Véndase el bien inmueble embargado en remate público, sin base, por el mismo martillero D. Pablo Saravia señalándose el dia 20 del mes entrante, para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y La Razon.—Lopez—Ante mí: Francisco Romero, E. S.

126.v.Mz 20

POR EL MISMO

La finca denominada "Churcal" ubicada en el "Tipal" partido del departamento de Chicoana

Tasada en 1.350 ps.—Base 900 ps.

El dia 24 de marzo próximo, á h ras p. m en mi escritorio Florida Núm. 355 y 357 venderé en público remate por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto Torino la finca «Churcal» cuyos límites son: al Norte, propiedad de D. Cayetano Arias; al Sud, con propiedad de los herederos de D. Mariano Aban y de Zocencio Guerra; al Este, con propiedad que fué de D. Sandalio Ayala y al Oeste con el camino carril que conduce á esta ciudad. Tiene rastrojos aptos para toda clase de agricultura, y toda ella está asegurada con cercos de zarja y rama.

El remate se ejecutará en virtud del decreto siguiente: Salta, Febrero 28 de 1899 Procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado por el martillero D. Pablo Saravia bajo la base fijada anteriormente, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 24 de marzo próximo horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento á donde está ubicado el inmueble, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley.—Torino Ante mí: E. Guibert. 148—v.Mz.28

POR EL MISMO

El dia 17 del corriente horas 4 p. m en mi escritorio Florida Num. 551 al 57 venderé en público remate y dinero de contado, un hermoso terreno ubicado en esta ciudad, esta venta se hará por cuenta de su dueño; tiene 89 metros con 89 centímetros de frente sobre la calle América, por metros 61.48 centímetros sobre la calle Buenos Aires; Sud con propiedad de Santiago Vannuci y Oeste con propiedad de los señores Leach Hnos.

Base de venta 80 centavos el metro.

Los gastos de escritura y registro serán de cuenta del comprador.

Los especuladores no deben ver con indiferencia un hermoso lote de terreno sin comprarlo, es de gran porvenir por su situación inmejorable y con frente sobre dos calles.

PABLO SARAVIA.
148v Mz 16

Edictos

En la solicitud de pedimento de boratera, hecha por el señor Jorge H Boden, S. S el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado la publicación del presente edicto: «Pide la concesion de una pertenencia de un depósito de borato en San Antonio de los Cobres.—Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—Jorge H. Boden, comerciante, casado, aleman de nacionalidad y vecino de esta ciudad, con escritorio calle Libertad Nº 801, ante V. E. respetuosamente me presento solicitando me otorgue la concesion de una pertenencia de un depósito de borato situado en terrenos fiscales ó del Sr. Fermin Grande en el departamento de la Poma, distrito de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado Cauchary al Noreste de la boratera "Siberia", dejando una distancia de mil metros entre mi solicitud y la boratera indicada, retirada de más de tres kilómetros de una solicitud anterior, hecha por el Sr. Aristeo Roco, comprometiéndose cumplir con lo indicado en el art 81 del Código de Minería.—Tambien solicito me sea concedida esta pertenencia bajo el nombre de «Clarisa»—Otro si digo: Que cumpliendo por lo dispuesto por el art. 118 del mismo código, presento dos ejemplares del presente escrito de un solo tenor al mismo efecto.—Es justicia y para ello etc.—Jorge H. Boden—Presentado hoy diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, horas una y cuarenta y cinco minutos p. m.: consto—Hoyos.—Sr. Ministro: No se ha solicitado por otra persona la pertenencia de borato á que se refiere el Sr. Boden.—Salta, Diciembre 21 de 1898.—Casiano Hoyos, Departamento de Hacienda.—Publíquense los edictos que determina el Código de Minería, previa vista Fiscal.—Solá».—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 11 de Marzo de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H

174.v Ab 5.

Habiéndose presentado al Juzgado D. Cesario Lazarte, pidiendo deslinde en virtud de título bastante, el deslinde de la finca denominada "Fuente de Plata", ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera, la que colinda: por el Norte, con propiedad de D. Francisco Arroyo; por el Sud, con pertenencia de los herederos del finado D. Gabriel Nuñez; por el Este, con propiedad de Dª Florinda Cabral y por el Oeste, con las cumbres de los cerros que dividen con la propiedad de la señora Melchora Cornejo, designando como perito al Agrimensor D. Vicente Arquati. El Sr. Juez, Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite préviamente por el presente durante tres dias en el diario El Cívico.—Salta, Marzo 14 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 179.v Mz.18.

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S.S el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Eufracio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1894. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquine Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra» y rio "Diablito»; al Sud, "Campo amarillo", «Cerritos», "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca»,—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V.E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya.—Es justicia.—J. Belisario Dávalos.—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m.—doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde q' V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H.

154 v.Mz 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da. Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.

158—v.Ab.9

En el juicio de concurso de D. J. Felipe Tedín, el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: «Salta, Marzo 6 de 1899.—Por presentado el estado de liquidación de este concurso póngase en Secretaria por el término perentorio de ocho dias á los efectos del art. 1525 del Código de Comercio y publíquese por edictos en dos diarios de la localidad por igual término.—Torino—Ante mí *E. Guibert*.

El suscrito Actuario notifica á los acreedores de este concurso por medio del presente edicto.

Salta, Marzo 6 de 1899.
Ernesto Guibert.
Secretario.
151—v. Mzo. 16.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 10 dias, bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 11 de 1899.—*Francisco Romero*, Srio.

170.v.Ab.12.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

En el juicio testamentario de D. Julian Fernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Manuel Figueroa Salguero ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión mencionada, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Febrero 22 de 1899.
David Gudiño
E. S.
130—v.Mz.28

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jira en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 3 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 28 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Síndicos D. Benito Aranciburú.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

128 v. Mz 31.

En el juicio ejecutivo que sigue el Procurador Sr. Lindoso por D. Pedro Leonarduzzi contra Juan Flavian y Bautista Diminin el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Informe el Actuario si el término del emplazamiento al señor Diminin está vencido y notifíquese el embargo al Sr. Flavian, por Edictos de acuerdo con el Art. 482 del C. de P. y cíteseles en la forma del Art. 91 del mismo Código á objeto de reconocer su firma bajo apercibimiento.—Torino—ante mí: E. Guibert.—**Acta de embargo**—En este lugar de General Güemes á los veinticinco dias del mes de Enero de mil ochocientos noventa y nueve constituido el personal del Juzgado de Paz Suplente Departamento de Campo Santo á pedimento de D. Pedro Leonarduzzi para trabar un embargo preventivo á los señores Juan Flavian y Bautista Diminin consistente en materiales, acompañados de los testigos D. Victor Pastor y D. Manuel Martinez, mayores de edad y vecinos de este pueblo, uno de los socios se le notificó para que presenciara el embargo preventivo consistente en dos hornos con ladrillos con sesenta mil piezas mas ó menos, nombrando como depositario al Sr. D. Antonio Cabrera que firma ante los dos testigos espresados.—Antonio Cabrera—Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—Tgo. V. Pastor—M. Martinez—G. E. Blasco, J. de P. S. Dptal.—Salta, Febrero 24 de 1899.—El suscrito Actuario notifica al Sr. Juan Flabian el decreto y acta de embargo antes trascrita por medio del presente Edicto. *Ernesto Guibert*, Actuario.

130.v.Mz.28.

En el juicio testamentario de D. Pacífico Carbajal, que corre ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaria del suscrito, por auto de fecha 2 de Dbre. del año ppdo. se ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de 30 dias, bajo apercibimiento, haciéndoles saber á todos los interesados que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Salta, Febrero 10 de 1899.
Francisco Romero.
Secretario.
90—v. Mzo. 16.

Por disposicion de señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de Don Ambrosio Orquera para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de ley.—Salta Febrero 15 De 1899
89 v Mzo 15 *Francisco Romero*

Embargo preventivo el Procurador Sr. Lindoso por D. Juan Bennasar contra D. Juan Flavian, el Sr. Juez de Comercio Dr Torino ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 17 de 1899.—Notifíquese la traba del embargo á D. Juan Flavian por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 482 del C. de P. C. y C. y cíteselo para que compadezca á reconocer su firma bajo apercibimiento y en la forma del Art. 90 del citado Código.—Torino—ante mí: E. Guibert.—**Acta de embargo**—En cumplimiento de lo mandado en el decreto precedente á dias cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve y á horas once antes meridiano el Escribano que suscribe asociado de los testigos D. Victor Pastor y de D. Nicolás Amado se constituyó al pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo y una vez en el lugar se procedió á embargarse los bienes denunciados por el Sr. Juan Bennasar de pertenencias del deudor D. Juan Flavian; cuyos bienes consisten en una cantidad de material cocido que se encontraba en terrenos de los señores Dorado y Uriburu á trasfondo de la casa de D. Pedro Leonarduzzi. Por informes suministrados por el Sr. Bautista Diminin dicho material alcanza al rededor de setenta mil ladrillos mas ó menos. En consecuencia se trabó embargo preventivo en esta cantidad de material nombrándose depositario de todo él á D. Pedro Leonarduzzi á quien se le instruyó del deber en que está de dar cuenta al Juzgado oportunamente de la cantidad exacta que resulte de dicho material. No se notificó esta diligencia ni la citación de emplazamiento al Sr. Juan Flavian, por haber sido informado por varios vecinos del pueblo de General Güemes que aquel ha desaparecido sin conocérsele domicilio fijo, y en constancia de todo lo espresado firman los testigos nombrados quienes hacen igual afirmacion respecto del Sr. Flavian; doy fé: Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—N. Amado—V. Pastor—Waldino Riarte.—Salta, Febrero 28 de 1899.—El Actuario que suscribe notifica al Sr. Juan Flavian el decreto que inserto antecede y acta de embargo, por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Secretario

129 v Mz 28.

En la solicitud de quiebra de D. Miguel de los Rios contra la sociedad Figueroa Wayar y Ca., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente—"Salta, Febrero 18 de 1899—Autos y vistos: Por lo expuesto en el escrito que precede y documentos acompañados debidamente protestados, declárase en quiebra a la sociedad Figueroa Wayar y Ca. del departamento de Cafayate. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante núm. 1 de la lista de Síndicos Sr. D. Antonio Alvarez Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias de los fallidos, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta sección. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Marzo próximo, con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 23 de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho fecha del protesto de f. 5. Ordénase el arresto de los miembros de la sociedad fallida D. Mariano Figueroa y D. Eleuterio Wayar á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Policia para que ordene al Comisario del departamento de Cafayate dé cumplimiento al arresto y sean conducidos los arrestados á esta Policia. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Al otro sí del escrito que precede como se pide y líbrese Por el poder acompañado téngasele por parte al Dr. Marcos Alsina. Repónganse los sellos—Augusto F. Torino—Ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.

Salta, Febrero 23 de 1899
Ernesto Guibert.
113—v.Mz.28. Strio.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se han de rematar el dia 20 del entrante mes de Marzo por el Juez de Paz Suplente del departamento de Orán, todos los bienes muebles pertenecientes á la sucesión de Dª. Catalina Zambrano que son los que á continuación se detallan:

MUEBLES

1 apero comente, 2 mesas chicas viejas, 3 asientitas id, 1 pala usada, 1 pico id, 1 lazo trensado, 2 cargas sal, 2 nichos con San Mateo y San Juan y una imájen pequeña, 1 banco de madera, 1 damajuana bacia grande, 1 sombrero nuevo, 1 cabezada con doce copitas de plata, 1 cabezada de plata, 2 jarros de plata, 3 cucharas y una birola de plata, 2 frenos, 1 filo de garlopa, 1 compás, 1 balero, 1 pañuelo de espumilla y 2 petacas.

Salta, Febrero 28 de 1899.
Francisco Romero.
111—v.Mz.20. Strio.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr José M Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 3 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que precede Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

121—v. Mzo 25.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Pedro A. Rufino, el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: «Salta, Febrero 28 de 1898. Habiéndose presentado ante este Tribunal por el Síndico del concurso formado á los bienes de D. Pedro A. Rufino, el estado general de los créditos, convócase á todos los acreedores, conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á una junta que tendrá lugar el dia 15 del mes entrante horas 2 p. m. Prevènese á los acreedores que no asistiesen á esta junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra personalmente ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Departamento de Anta.—Lopez—ante mí: Francisco Romero. Strio».—Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente.—Salta, Febrero 28 de 1899 —*Francisco Romero*, secretario.

135 v Mz. 15.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdias, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E las fincas Nos. 84 y 94, y al N. [illegible] la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Muerte».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Cayetano Hoyos*, E. de G. y H.

184 v Ab. 18.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avarca para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaria del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.
Waldino Riarte,
128 v. Mz. 31. Secretario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 190 de la Ley Nacional de Procedimientos, el subscrito, Escribano del Juzgado Nacional de esta Sección, notifica al Sr. Gregorio M. Juarez, la sentencia pronunciada en el juicio seguido por el Banco de la Nacion Argentina, sobre cobro de pesos; cuya sentencia dice así: Salta, Febrero 27 de 1899.—Autos y Vistos: Resultando de autos no haberse opuesto excepcion alguna en este juicio: de conformidad á los Arts. 208 y 277 de la Ley Nacional de Procedimientos, llévese adelante la ejecucion, hasta el trance, remate y completo pago de la deuda por el ejecutado, con costas. Notifíquese.—David Zambrano—Salta, Marzo 11 de 1899—Waldino Riarte, Secretario 168 v Mz.20

El Juez de Paz que suscribe hace saber á D. Luis Garesse cuyo domicilio se ignora que en esta fecha y á solicitud del Sr. Celestino Zuro, se le ha trabado embargo preventivo en unas mercaderias que tiene en poder de D. Escolástico O. Arradondo de conformidad á la última parte del art. 452 de la Ley de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia.—San José de Metán, 9 de Marzo de 1899.—*José R. Madariaga*, J. de Paz. 167 v Mz 15.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr. Juez de Letras en lo Civil. Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.

176 v.Ab 14.

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se considered con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Marzo 10 de 1899.—David Gudiño. E.S 161.v Ab.10

AVISOS PERMANENTES

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito
Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El más alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

M. RIGOU & Cia.

467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES
1027.P.

SE ALQUILAN—LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hácia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño.
133.v.Ab.2.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bisicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

GAETANO BILLANTE.

181.v.Ab.17.

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de
PELUQUERIA
servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.
Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.
Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO
1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Salidas: Domingo, Lúnes Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Salidas: Todos los dias (Mixto)	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Estaciones (Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino.)	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Regresos: Domingo, Martes Jueves y Sábado (Mixto)	Regresos: Todos los dias (Mixto)	Regresos: Dgo. Lúnes, Mts. Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M.	P. M.			P. M.	A. M.	A. M.	P. M.
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			9 30	5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo....	5.25		8 40	5.05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M. 1.15				Metán.......	A. M. 11.15			
4.55			P. M. 4.30	Gral. Güemes.	7.55	A. M. 10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
7.20			1.30	Jujuy........	5.40	P. M. 12 5[illegible]		

AL SUD

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles (Mixto)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pj'ros.)	Estaciones (Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino)	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pj'ros.)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pj'ros.)
A. M. 7.00	A. M. 10.15	P. M. 5.15	Tucumán...	P. M. 7.45	A. M. 7.50	P. M. 4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel....	6.00	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo.....		6 58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6 50	3.50
	11.25	6.25	Colombres....		6 40	3.20
8 40			Los Ralos....	6.20		
P. M. 1.40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8 30		
A. M. 3 00			Fortin Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóbal	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

Salidas: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	Regresos: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.
SALTA.........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7 30
ALVARADO....	V.	V.	LA MERCED........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8.[illegible]	5.15	CERRILLOS	5 50	8.15
LA MERCED	8.[illegible]	5.30	V. ALVARADO.....	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	[illegible]	6.00	SALTA	6.35	9 00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025.P. **Luis Rapelli,**
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Mièrcoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguie[nte]

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.— [illegible] provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y te[...] evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaci[ones]

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY
Administrador General.
1024—P.

SEMILLERIA ALEMANA—DE **Juan Meyer**—1425 Victoria 1425—Buenos Aires—Depósito de semillas estrangeras de Hortalizas, flores, Arboles y gramineas para céspedes y forrages.—Gran surtido de Bulbos de flores—Introductor de las Papas alemanas legítimas.

NOTA—Revendedores reciben una rebaja considerable.

131.v.Mz.31.

ADOBES
Á 30 PESOS EL MIL

PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. CEDOLINI.
LA MERCED.
93—v Ag 12

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, prec[...]
En mi depósito calle Libertad Núm. 191
1007—P. **MAXIMIO V[...]**

Droguería y Botica Alemana
Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.
1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diurno y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE
1003.P.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.
1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar